

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2421/2014

La Paz, 10 de septiembre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE y la nota DAF UAD 2059/2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 100/2014 de fecha 01 de septiembre de 2014 y solicita en aplicación al inciso f) del artículo 34 y al inciso g) del artículo 37, ambos del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) y al numeral 19, Parte I del Documento Base de Contratación a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 063/2014-1C, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TELEPRESENCIA PARA NUEVAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 14-0207-04-493568-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs.200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos); (...)"*.

Que, las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), dispone en su artículo 37 inciso g), La Unidad Jurídica en cada proceso de contratación, tiene como principales funciones: *"Elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las NB-SABS"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de agosto de 2014, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación mediante nota DTIC 1377/2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando el formulario de solicitud FS-CBS N° DTIC 0631/2014, las especificaciones técnicas y el respaldo del precio referencial,

Que, en fecha 04 de agosto de 2014, se emite la certificación presupuestaria DAF/UF/AP/CERT/0623/2014, procediéndose a la elaboración del Documento Base de Contratación (DBC). En cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en fecha 15 de agosto de 2014, la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, aprueba el Documento Base de Contratación (DBC) y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, consecuentemente en aplicación a los artículos 48; 49 y 50 de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), el Documento Base de Contratación (DBC) y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día viernes 15 de agosto de 2014 (número de confirmación 1487288), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adicionalmente la

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2421/2014

convocatoria fue publicada el día domingo 17 de agosto de 2014 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, de acuerdo a lo programado en el Cronograma de Plazos del proceso de contratación, a horas 09:30 del 25 de agosto de 2014, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, con la presencia de un (1) potencial proponente, tal como se evidencia en el Acta que es parte del proceso de contratación.

Que, mediante Memorándum DAF UAD 0710/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del 27 de agosto de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibieron 2 (dos) propuestas pertenecientes a los siguientes proponentes:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	DIMA LTDA.	27/08/2014	14:38
2	HIGH TECH CENTER.	27/08/2014	14:53

Que, el día 27 de agosto de 2014 a horas 15:30, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación correspondiente, procediendo a verificar los documentos presentados por el proponente.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 100/2014 de fecha 01 de septiembre de 2014, emitido por la Comisión de Calificación, concluye: "El proponente: **DIMA LTDA.**, cumple con todo lo solicitado en el Documento Base de contratación".

Que, asimismo el Informe precitado recomienda: "Adjudicar el proceso de contratación **"ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 063/2014-1C "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TELEPRESENCIA PARA NUEVAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - PRIMERA CONVOCATORIA"**, según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
DIMA LTDA.	Bs. 700.000,00 (Setecientos Mil 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega es máximo hasta el 01 de diciembre de 2014 a partir de la firma de contrato por ambas partes

Que, mediante nota DAF UAD 2059/2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, la Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 100/2014 de fecha 01 de septiembre de 2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182 /2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 063/2014-1C, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TELEPRESENCIA PARA NUEVAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2421/2014

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
DIMA LTDA.	Bs.700.000,00 (Setecientos Mil 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega es máximo hasta el 01 de diciembre de 2014 a partir de la firma de contrato por ambas partes

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 100/2014 de fecha 01 de septiembre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.



Es conforme:

Lic. Velma Judith Sánchez de Paredes
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Mrs. DAEN, María Patricia Yugar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - DJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS